



# La Serena

LA SERENA, 24 NOV 2023

DECRETO N° 2837 /

## VISTOS:

El certificado N° 106, de fecha 12 de octubre de 2023, de la Comisión de Subvenciones; la carta de fecha 26 de septiembre de 2023, del Club Adulto Mayor Entre Pasarellas Cumplimos Nuestros Sueños; el Decreto Alcaldicio N° 2176, de fecha 30 de agosto de 2023, mediante el cual se otorga una subvención al Club Adulto Mayor Entre Pasarellas Cumplimos Nuestros Sueños; el certificado N° 78, de fecha 24 de agosto de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1320, de fecha 16 de agosto de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Club Adulto Mayor Entre Pasarellas Cumplimos Nuestros Sueños; el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, de fecha 23 de agosto de 2023, del Secretario Municipal; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere la ley; y

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 2176, de fecha 30 de agosto de 2023, se otorgó una subvención, entre otros, al Club Adulto Mayor Entre Pasarellas Cumplimos Nuestros Sueños, rol único tributario N° 65.208.953-4, por la cantidad de \$1.000.000, para la realización del desfile de modas del adulto mayor "Una Gala en la Ciudad", en el mes de octubre, cuyo monto cubriría gastos de equipamiento (toldo, termo eléctrico, alfombra), catering y servicios de asistencia técnica.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2326, de fecha 15 de septiembre, se aprobó el convenio de fecha 13 de septiembre, ambos de 2023, suscrito entre la Municipalidad de La Serena y el Club Adulto Mayor Entre Pasarellas Cumplimos Nuestros Sueños.
- 3.- Que, tal como consta en la carta de fecha 26 de septiembre, el Club Adulto Mayor Entre Pasarellas Cumplimos Nuestros Sueños solicitó a la Municipalidad aumentar el monto de la subvención en \$350.000, lo que fue aceptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1325, de fecha 4 de octubre, según aparece en el certificado N° 106, de fecha 12 de octubre, todos de 2023, de la Comisión de Subvenciones.

## DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 2176, de fecha 30 de agosto de 2023, que otorgó una subvención al Club Adulto Mayor Entre Pasarellas Cumplimos Nuestros Sueños, rol único tributario N° 65.208.953-4, por la cantidad de \$1.000.000, aumentando esta suma en \$350.000, para la realización del desfile de modas del adulto mayor "Una Gala en la Ciudad", en el mes de octubre, cuyo monto cubriría gastos de equipamiento (toldo, termo eléctrico, alfombra), catering, servicios de asistencia técnica y pantalla gigante.
2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio modificadorio con la organización beneficiaria.

4076

3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.
5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, el decreto que se modifica permanece inalterable.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**MARCELA PAZ VIVEROS VARELA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



**LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesada
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Departamento de Participación Ciudadana
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- LHG/MPW/MRS/ksd.